

Edición  
en lengua española

## Comunicaciones e informaciones

<u>Número de información</u>	Sumario	Página
	<i>I Comunicaciones</i>	
	<b>Comisión</b>	
95/C 40/01	ECU.....	1
95/C 40/02	Resolución del Comité Consultivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero relativa a la adecuada observación del mercado del acero (¹) .....	2
95/C 40/03	Resolución del Comité Consultivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero sobre la concesión de créditos presupuestarios suficientes para la financiación de medidas de acompañamiento sociales y de política laboral (¹) .....	2
95/C 40/04	Notificación previa de una operación de concentración (Caso nº IV/M.550 — Union Carbide/Enichem) (¹) .....	3
95/C 40/05	Notificación previa de una operación de concentración (Caso nº IV/M.554 — Dalgely/The Quaker Oats Company) (¹) .....	4
95/C 40/06	Anuncio de expiración de medidas antidumping .....	5
95/C 40/07	Anuncio relativo a la aplicación de las medidas antidumping vigentes en la Comunidad con objeto de incluir a Austria, Finlandia y Suecia tras la ampliación .....	5

---

### II *Actos jurídicos preparatorios*

.....

---

III *Informaciones***Comisión**

95/C 40/08	Phare — Conducción — Anuncio de licitación publicado por la Comisión de las Comunidades Europeas en nombre del Gobierno de la República Checa en relación con un proyecto financiado con fondos de Phare .....	6
95/C 40/09	Phare — Equipo de supervisión — Anuncio de llamado a licitación publicado por el Fondo Nacional de Protección Ambiental y Administración del Agua en representación del Ministerio de Protección Ambiental, Recursos Naturales y Silvicultura en nombre del Gobierno de Polonia para un proyecto financiado en el marco del programa Phare .....	7
95/C 40/10	Phare — Equipo para supervisión — Anuncio de llamado a licitación publicado por el Fondo Nacional de Protección Ambiental y Administración del Agua en representación del Ministerio de Protección Ambiental, Recursos Naturales y Silvicultura en nombre del Gobierno de Polonia para un proyecto financiado en el marco del programa Phare .....	8
95/C 40/11	Phare — Equipo de investigación — Anuncio de llamado a licitación publicado por el Fondo Nacional de Protección Ambiental y Administración del Agua en representación del Ministerio de Protección Ambiental, Recursos Naturales y Silvicultura en nombre del Gobierno de Polonia para un proyecto financiado en el marco del programa Phare .....	9

## I

(Comunicaciones)

## COMISIÓN

ECU (\*)

16 de febrero de 1995

(95/C 40/01)

Importe en moneda nacional por una unidad:

Franco belga y franco luxemburgués	38,9190	Marco finlandés	5,86441
Corona danesa	7,46052	Corona sueca	9,33511
Marco alemán	1,88990	Libra esterlina	0,804608
Dracma griega	296,865	Dólar USA	1,26525
Peseta española	163,482	Dólar canadiense	1,78248
Franco francés	6,56979	Yen japonés	123,614
Libra irlandesa	0,808464	Franco suizo	1,59611
Lira italiana	2031,26	Corona noruega	8,28799
Florín neerlandés	2,11853	Corona islandesa	84,0756
Chelín austriaco	13,3015	Dólar australiano	1,69672
Escudo portugués	195,379	Dólar neozelandés	1,99471
		Rand sudafricano	4,48055

La Comisión dispone de un télex con contestador automático que proporciona, por medio de una simple llamada, los tipos de conversión de las principales monedas. Este servicio funciona todos los días de bolsa desde las 15.30 hasta las 13.00 del día siguiente.

El usuario debe proceder del siguiente modo:

- marcar el número de télex 23789 de Bruselas,
- indicar su número de télex,
- componer el código «cccc» que pone en funcionamiento el sistema de respuesta automática que imprime en el télex los tipos de conversión del ecu,
- no interrumpir la transmisión; el fin de la comunicación se indica mediante el código «ffff».

*Nota:* La Comisión también dispone de télex (21791) y de telefax (296 10 97), ambos con contestador automático, que informan de los tipos de conversión diarios que corresponde aplicar en el ámbito de la política agrícola común.

(\*) Reglamento (CEE) nº 3180/78 del Consejo (DO nº L 379 de 30. 12. 1978, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CEE) nº 1971/89 (DO nº L 189 de 4. 7. 1989, p. 1).

Decisión 80/1184/CEE del Consejo (Convenio de Lomé) (DO nº L 349 de 23. 12. 1980, p. 34).

Decisión nº 3334/80/CECA de la Comisión (DO nº L 349 de 23. 12. 1980, p. 27).

Reglamento financiero, de 16 de diciembre de 1980, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (DO nº L 345 de 20. 12. 1980, p. 23).

Reglamento (CEE) nº 3308/80 del Consejo (DO nº L 345 de 20. 12. 1980, p. 1).

Decisión del Consejo de Gobernadores del Banco Europeo de Inversiones, de 13 de mayo de 1981 (DO nº L 311 de 30. 10. 1981, p. 1).

**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD EUROPEA DEL CARBÓN Y DEL ACERO**

**relativa a la adecuada observación del mercado del acero**

(95/C 40/02)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

*(Aprobada por unanimidad, salvo una abstención, en la Sesión plenaria nº 318, celebrada el 16 de diciembre de 1994)*

EL COMITÉ CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD EUROPEA DEL CARBÓN Y DEL ACERO,

- *toma nota* de la decisión de la Comisión de suspender las orientaciones trimestrales elaboradas desde el segundo trimestre de 1993 y en el marco de las que se invita a las empresas a informar a la Comisión de la forma en que pretenden conformarse a las tendencias generales de la producción y las entregas en el mercado comunitario, que habrán de comunicar individualmente para todos los productos de su gama de producción;
- *recuerda* que en sus conclusiones del 8 de noviembre, el Consejo invitó a la Comisión a continuar prestando una atención especial a la evolución de la situación, a preparar las medidas adecuadas que se ajusten a la situación prevalente en el mercado y a

informar periódicamente al Consejo de la evolución de dicho sector y de las medidas que la Comisión tiene la intención de tomar;

- *considera* que las indicaciones semestrales generales del programa de previsión del acero, basadas en el saldo de acero crudo, no son suficientes para clarificar la situación prevalente en el mercado;
- *invita* a la Comisión a que disponga previsiones trimestrales en colaboración con todas las partes interesadas en el mercado comunitario del acero;
- *solicita* que, con el fin de responder a la solicitud del Consejo y para que todos los participantes activos del mercado puedan realizar un uso eficaz del mismo, dicho análisis se lleve a cabo *cada tres meses y por producto*.

**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD EUROPEA DEL CARBÓN Y DEL ACERO**

**sobre la concesión de créditos presupuestarios suficientes para la financiación de medidas de acompañamiento sociales y de política laboral**

(95/C 40/03)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

*(Aprobada por unanimidad menos una abstención en la Sesión plenaria nº 318, celebrada el 16 de diciembre de 1994)*

EL COMITÉ CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD EUROPEA DEL CARBÓN Y DEL ACERO,

- *considera* insuficientes los créditos presupuestarios destinados a medidas sociales de acompañamiento, cifrados en 240 millones de ecus;
- *constata* que las solicitudes presentadas hasta ahora por los Estados miembros se elevan ya, según los datos de la Comisión, a 185 millones de ecus, de forma que se dispondrá de una reserva de sólo 55 millones de ecus para la financiación de todas las medidas correspondientes a 1995, a pesar de que hay que contar con importantes pérdidas de empleo en dicho ejercicio;

- *recuerda* que el objetivo común de la Comisión Europea y los Estados miembros es la lucha contra el desempleo y que, por tanto, es necesario adoptar medidas de política laboral apropiadas;
- *estima* que las restricciones previstas bloquean una reconversión soportable en el plano social de las regiones siderúrgicas y mineras;
- *requiere* de la Comisión que aumente los créditos presupuestarios en la cantidad que corresponda a las solicitudes que se presenten en 1995 y que centre su actuación en las medidas de cualificación y recualificación y en las medidas de fomento de la movilidad regional, así como en la lucha del desempleo juvenil en las regiones afectadas.

**Notificación previa de una operación de concentración****(Caso nº IV/M.550 — Union Carbide/Enichem)**

(95/C 40/04)

**(Texto pertinente a los fines del EEE)**

1. Con fecha 10 de febrero de 1995 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo <sup>(1)</sup>, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que Enichem SpA («Enichem») y Union Carbide Corporation («UCC») adquieren el control conjunto, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de Polimeri Europa, una empresa común de nueva creación activa en el campo del polietileno.

2. **Ámbito de actividad de las empresas implicadas:**

— Enichem: desarrollo, producción y venta de productos químicos,

— UCC: desarrollo, producción y venta de productos químicos.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la concentración notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Las observaciones pueden ser enviadas a la Comisión por fax [fax nº (32-2) 296 43 01] o por correo, referencia nº IV/M.550 — Union Carbide/Enichem, a la siguiente dirección:

Comisión de las Comunidades Europeas  
Dirección General de Competencia (DG IV)  
Task Force de Operaciones de Concentración  
Avenue de Cortenberg 150  
B-1049 Bruselas.

(1) DO nº L 395 de 30. 12. 1989; versión rectificada en el DO nº L 257 de 21. 9. 1990, p. 13.

**Notificación previa de una operación de concentración**  
**(Caso nº IV/M.554 — Dalgety/The Quaker Oats Company)**

(95/C 40/05)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

1. Con fecha 13 de febrero de 1995 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 4064/89 del Consejo <sup>(1)</sup>, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que Dalgety PLC («Dalgety») adquiere el control, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de la totalidad del negocio europeo de alimentos para animales domésticos Quaker («Quaker EPF») a través de adquisición de acciones y adquisición de activos.

2. **Ámbito de actividad de las empresas implicadas:**

— Dalgety PLC: negocios agrarios, alimentos, alimentos para animales domésticos e ingredientes alimenticios;

— Quaker EPF: alimentos para animales domésticos.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la concentración notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Las observaciones pueden ser enviadas a la Comisión por telefax [(32 2) 296 43 01] o por correo, referencia nº IV/M.554 — Dalgety/The Quaker Oats Company, a la dirección siguiente:

Comisión de las Comunidades Europeas  
Dirección General de Competencia (DG IV)  
Task Force de Operaciones de Concentración  
Avenue de Cortenberg 150  
B-1049 Bruselas.

---

(1) DO nº L 395 de 30. 12. 1989; rectificado en el DO nº L 257 de 21. 9. 1990, p. 13.

**Anuncio de expiración de medidas antidumping**

(95/C 40/06)

La Comisión comunica que las medidas antidumping que se mencionan en el procedimiento detallado más abajo expirarán.

El presente anuncio se publica con arreglo al apartado 2 del artículo 11 del Reglamento (CE) nº 3283/94 del Consejo, de 22 de diciembre de 1994, relativo a la defensa contra las importaciones que sean objeto de dumping por parte de países no miembros de la Comunidad Europea <sup>(1)</sup>.

Producto	País de origen o de exportación	Medida	Referencia	Fecha de expiración
permanganato potásico	antigua Checoslovaquia	derecho	Reglamento (CEE) nº 385/90 (DO nº L 42 de 16. 2. 1990)	18. 2. 1995

<sup>(1)</sup> DO nº L 349 de 31. 12. 1994, p. 1.

**Anuncio relativo a la aplicación de las medidas antidumping vigentes en la Comunidad con objeto de incluir a Austria, Finlandia y Suecia tras la ampliación**

(95/C 40/07)

**1. Posibilidad de reconsideración**

Dado que todas las medidas antidumping vigentes para las importaciones en la Comunidad se aplican desde el 1 de enero de 1995 a las importaciones en la República de Austria, la República de Finlandia y el Reino de Suecia tras la adhesión de estos países a la Comunidad, la Comisión comunica que, con arreglo al apartado 3 del artículo 11 del Reglamento (CE) nº 3283/94 <sup>(1)</sup>, está dispuesta a reconsiderar las medidas antidumping siempre que haya transcurrido menos de un año desde la imposición de las medidas definitivas, que algún exportador, importador o productor comunitario así lo solicite y que presente pruebas de que dichas medidas antidumping habrían sido muy distintas si se hubieran basado en datos que incluyeran a los nuevos Estados miembros.

**2. Procedimiento**

Cualquier exportador, importador o productor comunitario podrá presentar una petición de reconsideración por escrito que deberá incluir pruebas suficientes de que las medidas antidumping adoptadas por el Reglamento o Decisión cuya reconsideración se solicita serían significativamente diferentes si se hubiesen basado en datos que incluyesen a los nuevos Estados miembros. La reconsideración se realizará a la mayor brevedad posible. Independientemente del período de investigación elegido, se tendrán debidamente en cuenta las exportaciones a los nuevos Estados miembros y las repercusiones de las mismas en sus industrias <sup>(2)</sup>. En caso de que la solicitud de reconsideración no cumpla los requisitos necesarios, las autoridades comunitarias podrán negarse a darle curso.

<sup>(1)</sup> DO nº L 349 de 31. 12. 1994, p. 1.

<sup>(2)</sup> Las solicitudes de reconsideración y las peticiones de audiencia deberán ser enviadas a la Comisión Europea, Dirección General de Relaciones Económicas Exteriores, Rue de la Loi 200, B-1049 Bruselas. Télex COMEU B 21877; telefax (32-2) 295 65 05.

## III

*(Informaciones)*

## COMISIÓN

## Phare — Conducción

**Anuncio de licitación publicado por la Comisión de las Comunidades Europeas en nombre del Gobierno de la República Checa en relación con un proyecto financiado con fondos de Phare**

(95/C 40/08)

**Título del proyecto**

Suministro de una conducción de vapor Vresova-Nejdek.

**1. Participación y origen**

Queda abierta la participación en igualdad de condiciones a todas las personas físicas y jurídicas de los Estados miembros de la Comunidad Europea o de Albania, Bulgaria, la República Checa, la República Eslovaca, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia y Rumanía.

Los suministros deberán ser originarios de los Estados anteriormente mencionados.

**2. Asunto**

Suministro de una conducción de vapor Vresova-Nejdek (en adelante denominado «las obras») «llave en mano», incluida la ingeniería, adquisición, manufactura, transporte, modificaciones de la parte civil, instalación, pruebas, puesta en marcha, certificación, documentación y garantía de la totalidad de las obras.

Las obras incluirán también la preparación del emplazamiento y las modificaciones del equipo e instalaciones existentes, que podrán ser solicitados como consecuencia de las actividades del licitador y la colocación de su equipo. En los documentos de licitación se suministra la descripción detallada del emplazamiento y las especificaciones técnicas.

El licitador elegido deberá haber finalizado las obras el 31. 8. 1996.

**3. Expediente de licitación**

El expediente de licitación completo podrá obtenerse de:

- a) Town Office Nejdek, Sr. Lubomír Vitek, Project Manager, Námesti Karla IV 239, CZ-362 21 Nejdek, tel. (42-17) 92 51 94, telefax (42-17) 92 51 52,

previo pago documentado de 1 000 ecus o su equivalente en CZK en la cuenta nº 1421-341/0100 del Komerční Banka Karlovy Vary, República Checa, o previo pago en efectivo del mismo importe de CZK sobre el terreno.

Este pago corresponde a una copia de los documentos de licitación.

Los documentos de licitación estarán disponibles el 24. 2. 1995 de las 10.00 a las 13.00 (hora local) en la dirección antes mencionada. Podrá acordarse con el director del proyecto una entrega más tardía de los documentos de licitación, siempre que se respete la fecha de presentación de las ofertas.

**4. Ofertas**

Deberán llegar, a más tardar, el 27. 4. 1995 (14.00), hora local, a:

- Town Office Nejdek, Sr. Lubomír Vitek, Project Manager, Námesti Karla IV 239, CZ-362 21 Nejdek.

## Phare — Equipo de supervisión

**Anuncio de llamado a licitación publicado por el Fondo Nacional de Protección Ambiental y Administración del Agua en representación del Ministerio de Protección Ambiental, Recursos Naturales y Silvicultura en nombre del Gobierno de Polonia para un proyecto financiado en el marco del programa Phare**

(95/C 40/09)

**Título y número del proyecto**

Suministro de equipo para supervisión de la calidad del agua de superficie y automático - EC/EPP/91/II.2/3.1

**1. Participación y origen**

La participación está abierta en términos iguales para todas las personas naturales y jurídicas de los Estados miembros de la Comunidad Europea, o de Albania, Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumanía, la República Eslovaca y Eslovenia.

Los suministros ofrecidos deben ser originarios de los Estados anteriores.

**2. Asunto**

Suministro, en 2 lotes, de equipo para supervisión de la calidad del agua de superficie y automático:

lote 1: plantas de supervisión automática,

lote 2: equipo para calibrar el flujo.

**3. Expediente de licitación**

El expediente de licitación se puede obtener de:

- a) Polimex-Cekop Ltd, Division C-3, 7/9 Czackiego Street, PL-00-950 Warszawa, tel. (48-2) 62 37-550/548, (48-22) 26 75 09, télex 817011, 814271 px pl, telefax (48-22) 26 55 27, (48-22) 26 04 93;
- b) Comisión de Comunidades Europeas, Dirección General de Relaciones Exteriores, Servicio Operacional Phare, Sra. Sonja Van den Nest, rue de la Loi 200 (AN88-455), B-1049 Bruselas, telefax (32-2) 295 75 02, 295 74 29;
- c) Oficinas en la Comunidad:
- D-53113 Bonn, Zitelmannstraße 22 [Tel. (49-228) 53 00 90; Telefax (49-228) 530 09 50],
- NL-2594 AG Den Haag, E.V.D., afdeling PPA, Bezuidenhoutseweg 151 [tel. (31-70) 379 88 11; telefax (31-70) 379 78 78],

L-2920 Luxembourg, bâtiment Jean Monnet, rue Alcide de Gasperi [tel. (352) 430 11; télécopieur (352) 43 01 44 33],

F-75007 Paris Cedex 16, 288, boulevard Saint-Germain [tel. (33-1) 40 63 38 38; télécopieur (33-1) 45 56 94 17],

I-00187 Roma, via Poli 29 [tel. (39-6) 69 99 91; telefax (39-6) 679 36 52],

DK-1004 København, Højbrohus, Østergade 61 [tlf. (45-33) 14 41 40; telefax (45-33) 11 12 03],

UK-London SW1P 3AT, Jean Monnet House, 8 Storey's Gate [tel. (44-71) 973 19 92; facsimile (44-71) 973 19 00],

IRL-Dublin 2, 39 Molesworth Street [tel. (353-1) 671 22 44; facsimile (353-1) 671 26 57],

GR-10674 Αθήνα, Βασιλίσσης Σοφίας 2 [τηλ. (30-1) 725 10 00, τηλεφάξ (30-1) 724 46 20],

E-28001 Madrid, calle Serrano 41, 5a planta [tel. (34-1) 435 17 00, 435 15 28; telefax (34-1) 576 03 87, 577 29 23],

P-1200 Lisboa, Centro Europeu Jean Monnet, Largo Jean Monnet 1-10º [tel. (351-1) 54 11 44; telefax (351-1) 55 43 97],

S-10390 Stockholm, Hamngatan 6, Box 7323 [tel. (46-8) 611 11 72; telefax (46-8) 611 44 35],

FIN-00131 Helsinki, Pohjoisesplanadi 31, Postbox 234 [tel. (358-0) 65 64 20; telefax (358-0) 65 67 28],

A-1040 Wien, Hoyosgasse 5 [Tel. (43-1) 505 33 79, 505 34 91; Telefax (43-1) 50 53 37 97].

**4. Ofertas**

Las ofertas deberán recibirse, a más tardar, el 11. 4. 1995 (11.00), hora local, en:

Polimex-Cekop Ltd, Division C-3, 7/9 Czackiego Street, PL-00-950 Warszawa.

Se abrirán las ofertas en sesión pública el 11. 4. 1995 (12.00), hora local, en:

Polimex-Cekop Ltd, Division C-3, 7/9 Czackiego Street, PL-00-950 Warszawa.

## Phare — Equipo para supervisión

**Anuncio de llamado a licitación publicado por el Fondo Nacional de Protección Ambiental y Administración del Agua en representación del Ministerio de Protección Ambiental, Recursos Naturales y Silvicultura en nombre del Gobierno de Polonia para un proyecto financiado en el marco del programa Phare**

(95/C 40/10)

**Título y número del proyecto**

Suministro de equipo para supervisión de la calidad del aire ambiental - EC/EPP/91/II.2/3.2

**1. Participación y origen**

La participación está abierta en términos iguales para todas las personas naturales y jurídicas de los Estados miembros de la Comunidad Europea, o de Albania, Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumanía, la República Eslovaca y Eslovenia.

Los suministros ofrecidos deben ser originar en los Estados anteriores.

**2. Asunto**

Suministro, en 3 lotes, de equipo para supervisión de la calidad del aire ambiental:

lote 1: plantas de supervisión automática de contaminación atmosférica,

lote 2: analizadores de bióxido de carbono,

lote 3: monitores de partículas en suspensión y monitores de ozono.

**3. Expediente de licitación**

El expediente de licitación se puede obtener de:

a) Polimex-Cekop Ltd, Division C-3, 7/9 Czackiego Street, PL-00-950 Warszawa, tel. (48-2) 62 37-550/548, (48-22) 26 75 09, télex 817011, 814271 px pl, telefax (48-22) 26 55 27, (48-22) 26 04 93;

b) Comisión de Comunidades Europeas, Dirección General de Relaciones Exteriores, Servicio Operacional Phare, Sra. Sonja Van den Nest, rue de la Loi 200 (AN88-455), B-1049 Bruselas, telefax (32-2) 295 75 02, 295 74 29;

c) Oficinas en la Comunidad:

D-53113 Bonn, Zitelmannstraße 22 [Tel. (49-228) 53 00 90; Telefax (49-228) 530 09 50],

NL-2594 AG Den Haag, E.V.D., afdeling PPA, Bezuidenhoutseweg 151 [tel. (31-70) 379 88 11; telefax (31-70) 379 78 78],

L-2920 Luxembourg, bâtiment Jean Monnet, rue Alcide de Gasperi [tél. (352) 430 11; télécopieur (352) 43 01 44 33],

F-75007 Paris Cedex 16, 288, boulevard Saint-Germain [tél. (33-1) 40 63 38 38; télécopieur (33-1) 45 56 94 17],

I-00187 Roma, via Poli 29 [tel. (39-6) 69 99 91; telefax (39-6) 679 36 52],

DK-1004 København, Højbrohus, Østergade 61 [tlf. (45-33) 14 41 40; telefax (45-33) 11 12 03],

UK-London SW1P 3AT, Jean Monnet House, 8 Storey's Gate [tel. (44-71) 973 19 92; facsimile (44-71) 973 19 00],

IRL-Dublin 2, 39 Molesworth Street [tel. (353-1) 671 22 44; facsimile (353-1) 671 26 57],

GR-10674 Αθήνα, Βασιλίσσης Σοφίας 2 [τηλ. (30-1) 725 10 00, τηλεφάξ (30-1) 724 46 20],

E-28001 Madrid, calle Serrano 41, 5a planta [tel. (34-1) 435 17 00, 435 15 28; telefax (34-1) 576 03 87, 577 29 23],

P-1200 Lisboa, Centro Europeu Jean Monnet, Largo Jean Monnet 1-10º [tel. (351-1) 54 11 44; telefax (351-1) 55 43 97],

S-10390 Stockholm, Hamngatan 6, Box 7323 [tel. (46-8) 611 11 72; telefax (46-8) 611 44 35],

FIN-00131 Helsinki, Pohjoisesplanadi 31, Postbox 234 [tel. (358-0) 65 64 20; telefax (358-0) 65 67 28],

A-1040 Wien, Hoyosgasse 5 [Tel. (43-1) 505 33 79, 505 34 91; Telefax (43-1) 50 53 37 97].

**4. Ofertas**

Las ofertas deberán recibirse, a más tardar, el 12. 4. 1995 (11.00), hora local, en:

Polimex-Cekop Ltd, Division C-3, 7/9 Czackiego Street, PL-00-950 Warszawa.

Se abrirán las ofertas en sesión pública el 12. 4. 1995 (12.00), hora local, en:

Polimex-Cekop Ltd, Division C-3, 7/9 Czackiego Street, PL-00-950 Warszawa.

## Phare — Equipo de investigación

**Anuncio de llamado a licitación publicado por el Fondo Nacional de Protección Ambiental y Administración del Agua en representación del Ministerio de Protección Ambiental, Recursos Naturales y Silvicultura en nombre del Gobierno de Polonia para un proyecto financiado en el marco del programa Phare**

(95/C 40/11)

**Título y número del proyecto**

Suministro de equipo de investigación y formación para el Programa piloto Rybnik - EC/EPP/91/2.2.3

**1. Participación y origen**

La participación está abierta en términos iguales para todas las personas naturales y jurídicas de los Estados miembros de la Comunidad Europea, o de Albania, Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumanía, la República Eslovaca y Eslovenia.

Los suministros ofrecidos deben de originar en los Estados anteriores.

**2. Asunto**

Suministro en 2 lotes para el proyecto: «Suministro de equipo de investigación y formación para el Programa piloto Rybnik»:

- lote 1: equipo regulador,
- lote 2: equipo de válvulas.

**3. Expediente de licitación**

El expediente de licitación se puede obtener de:

- a) Centrozap, Trading and Industrial Co. Ltd., Division OK, 29 Mickiewicza Street, PL-40-085 Katowice, tel. (48-32) 513-410, ext. 31-36, télex 0315771 cppl, telefax (48-3) 153 98 45.
- b) Comisión de las Comunidades Europeas, Dirección General de Relaciones Exteriores - Servicio Operacional Phare - L/3, Sra. Sonja Van den Nest, rue de la Loi 200 (AN88 - 455), B-1049 Bruselas, telefax (32-2) 295 75 02/295 74 29.
- c) Oficinas en la Comunidad:
  - A-1040 Wien, Hoyosgasse 5 [Tel. (43-1) 505 33 79/505 34 91; Telefax (43-1) 50 53 37 97],
  - D-53113 Bonn, Zitelmannstraße 22 [Tel. (49-228) 53 00 90; Telefax (49-228) 530 09 50],
  - DK-1004 København, Højbrohus, Østergade 61 [tlf. (45) 33 14 41 40; telefax (45) 33 11 12 03],

E-28001 Madrid, calle Serrano 41, 5a planta [tel. (34-1) 435 17 00/435 15 28; telefax (34-1) 576 03 87/577 29 23],

GR-10674 Athens, Vassilissis Sofias 2 [τηλ. (30-1) 725 10 00; τηλεφάξ (30-1) 724 46 20],

F-75007 Paris Cedex 16, 288, boulevard Saint-Germain [tél. (33-1) 40 63 38 38; télécopieur (33-1) 45 56 94 17],

FIN-00131 Helsinki, Pohjoisesplanadi 31, Postbox 234 [tel. (358-0) 65 64 20; telefax (358-0) 65 67 28],

I-00187 Roma, via Poli 29 [tel. (39-6) 669 99 91; telefax (39-6) 66 79 36 52],

IRL-Dublin 2, 39 Molesworth Street [tel. (353-1) 671 22 44; facsimile (353-1) 671 26 57],

L-2920 Luxembourg, bâtiment Jean Monnet, rue A. de Gasperi [tél. (352) 430 11; télécopieur (352) 43 01 44 33],

NL-2594 AG Den Haag, E.V.D., afdeling PPA, Bezuidenhoutseweg 151 [tel. (31-70) 379 88 11; telefax (31-70) 379 78 78],

P-1200 Lisboa, Centro Europeu Jean Monnet, Largo Jean Monnet 1-10º [tel. (351-1) 54 11 44; telefax (351-1) 55 43 97],

S-10390 Stockholm, Hamngatan 6, Box 7323 [tel. (46-8) 611 11 72; telefax (46-8) 611 44 35],

UK-London SW1P 3AT, Jean Monnet House, 8 Storey's Gate [tel. (44-71) 973 19 92; facsimile (44-71) 973 19 00].

**4. Ofertas**

Deberán recibirse las ofertas, a más tardar, el 10. 4. 1995 (11.00), hora local, en:

Centrozap, Trading and Industrial Co. Ltd., Division OK, 29 Mickiewicza Street, PL-40-085 Katowice.

Se abrirán las ofertas en sesión pública el 10. 4. 1995 (12.00), hora local, en la misma dirección:

Centrozap, Trading and Industrial Co. Ltd., Division OK, 29 Mickiewicza Street, PL-40-085 Katowice.